



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0039619/2009

Agr. 00439159/2009

Córdoba, 06 de Diciembre de 2010.

**VISTO:**

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

**CONSIDERANDO:**

- La Resolución HCS N° 572/2010 declara la nulidad de la evaluación del Prof. Andrés Wilfredo VERBERCK, Leg. 21656, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 1 – Hospital Nacional de Clínicas, habiéndose considerado la impugnación presentada por el evaluado, lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fs. 20 bajo el N° 626 cuyos términos se comparten y considerando que el Dictamen del Comité Evaluador no ha tenido en cuenta, ni justificado por qué considera no relevante parte de la actividad del docente evaluado.
- Que en la Resolución mencionada “*ut supra*”, remite las presentes actuaciones a un nuevo Comité Evaluador, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 21 de la Ord. HCS 6/08.
- Que con fecha 9 de Noviembre de 2010 se reunió el nuevo Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Clínica Quirúrgica designado por Resolución Decanal Ad-Referéndum del HCD N° 2957/2010, aprobada en sesión del HCD de fecha 7 de Octubre de 2010.
- Que a fojas 30 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Doctor Andrés Wilfredo VERBERCK en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, con calificación SATISFACTORIO.
- Que ha fojas 33 vuelta se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 2 de Diciembre de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Clínica Quirúrgica.

////////////////////

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

944



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Ciencias Médicas**




-2-

**ARTÍCULO 2º:** SOLICITAR al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Señor Doctor **Andrés Wilfredo VERBERCK**, legajo 21656, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 1 – Hospital Nacional de Clínicas, a partir del **24 de Junio de 2009** y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°:**  
GI/PP.av.

944

